DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_CONTRATO DE:	**CONTRATO DE OBRA**	**Nº:**	**157**	**AÑO:**	**2024**
__ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - Dependencia SGA**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ,		
	NIT y/o CC:	CC No.1.080.290.339		
	DIRECCIÓN:	CL 33 15 44 BARRIO VILLA ALEJANDRA	TEL	3115123246
	CIUDAD:	PALERMO (H)		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL Y DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LEONEL FERNANDO OBREGON**		
	EN CALIDAD DE:	Supervisor Designado CAM		
	NOMBRE:	**EDISNEY SILVA ARGOTE**		
	EN CALIDAD DE:	Subdirectora SPOT		
	NOMBRE:	**JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ**		
	EN CALIDAD DE:	Contratista		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	**$ 57.741.080,oo**		
	Valor en Letras: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N.A.	
VALOR TOTAL	$ 57.741.080,oo		
PLAZO INICIAL:	Del 22 de febrero de 2024 al 21 de diciembre de 2024		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	22 de febrero de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN 1**	
		REINICIACIÓN 1	

(dd/mm/aa)			
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	29 de agosto de 2024		

GARANTÍAS:

Pólizas del Contrato:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N A					

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**22/02/2024**	$57.741.080
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO		$57.741.080
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		$28.870.540
VALOR ACTA FINAL		$5.774.108
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		$34.644.648
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$5.774.108
SALDO A FAVOR DE LA CAM		$ 23.096.432
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		**0**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		**0**

3. BALANCE TÉCNICO

- El contratista ejecutó las actividades previstas para los seis (6) primeros meses de ejecución del contrato de Prestación de servicios No.157 de 2024.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN.

El supervisor del contrato suscribe acta de recibo en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales, de fecha 29 de agosto de 2024.

5. LIQUIDACIÓN.

Se dio ejecución física y financiera de las actividades contractuales previstas para los seis (6) primeros meses que comprende un porcentaje del 60% y, en atención a solicitud del Contratista, se suscribió Acta de Terminación Anticipada Por Mutuo Acuerdo y Liquidación Bilateral de fecha 29 de agosto de 2024.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS:

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO Y OCHO ($ 5.774.108) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de ($000) Cero Pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No._____ del banco ____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica).

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Contratista

LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Supervisor CAM

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial